

2
t

El Sr. D. Joseph del Campillo
en Carta de 26 de el proximo pasado, se
sieme mandan se haga ezequible con la
m. ^{gr} brevedad el Valim. de mitas de tabaco
venzido en el año pasado de 1712. y siendo
lo que V. s. deve mandan aprontar en Ar-
cas to 375. n.º q. 26. m. V. se hade servir
dar la mas pronta providencia, de que
se ezeque por no poderse dilatar el apremio
mediante la citada R.º o.º

Con este motivo me repito alas
de V. s. á q. Guax Dios los m.º a.º que
desseo. enuxia 7 de febrero de 1713.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. N. y M. L. Liv. de Lorca

